



**ASUNTO: FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES 2020**

**Estimado/a asociado/a:**

Tal y como le hemos adelantado en anteriores notificaciones, le informamos que se ha procedido hoy a la firma de las Tablas Salariales 2020, por lo que adjuntamos el **Acuerdo para la Revisión de las Tablas Salariales para el año 2020 en el Sector de la Construcción de la provincia de Las Palmas.**

En dicho acuerdo, las partes convienen en incrementar para el año 2020, las retribuciones previstas en el Convenio Colectivo General en un dos con veinticinco por ciento (2,25%), tanto los conceptos salariales como los extrasalariales –sólo dietas y medias dietas- de la Tabla Salarial vigente. En su ejecución, el incremento se materializa sobre la Tabla Salarial del año 2019, para obtener las Tablas Salariales del año 2020.

**Estas Tablas producen plenos efectos desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOP.**